

## *Gerencia Administrativa*

Panamá, 20 de mayo de 2019.

Nota No.GA 230 - 2019.

## ORDEN DE PROCEDER

Licenciada

**HILDA PATRICIA VALDERRAMA**

Representante Legal

**GALVANIZADORA CIVELMEC, S.A.**

E. S. M.

Estimada Licenciada:

Yo, María De Lourdes Batista Batista, en calidad de Gerente Administrativa del Instituto de Seguro Agropecuario, por este medio le hago entrega de la orden de proceder del Contrato de Obra N°005-2019, para el "**PARA SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DE EL ISA EN EL DISTRITO DE TOLÉ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, "toda vez que el mismo ha sido refrendado por la Contraloría General de la República.

Esta Orden de Proceder tendrá vigencia a partir del lunes 27 de mayo de 2019, donde empezará a transcurrir el término de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, para la ejecución del contrato, conforme a lo pactado.

Por este medio, se establece que una vez entregada esta orden de proceder, la empresa a su cargo, debe proporcionar el cronograma de trabajo actualizado para la ejecución de la obra, a más tardar en un término de cinco (5) días hábiles.

Sin otro particular y en espera que se realice el proyecto suscrito, se despide,

De usted,

  
**LCDA. MARÍA DE LOURDES BATISTA**  
Gerente Administrativa.  
Instituto de Seguro Agropecuario - ISA

**"Pacto Nacional por el Agro" "De Cara al Productor"**

Panamá, Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 573

Tel.: 504-4003 \* Fax.: 501-1410

Apartado 0815-01151, Panamá, República de Panamá

